SESION n* 74

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las catorce horas,se inicia la sesión encontrándose presentes los Vocales profesora Graciela E. Molina de Cogorno, la doctora Blanca R. Montevechio, el profesor Mario J.A. Lucero López, el señor Hugo G. Jaimes y el señor Secretario General Martín G. Balbuena.--

Ausentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone y el Vicepresidente profesor Angel A. Castro, por encontrarse en la IV Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura que se realiza en la ciudad de Mar del Plata.--

Preside la sesión la Vocal profesora Graciela E. Molina de Cogorno.-----------------------------

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.----------------------------------

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:------------------

Designación de apoyo a la Delegación ante la IV Reunión del C.I.E.C.C.: Se resuelve disponer el traslado a la ciudad de Mar del Plata para prestar apoyo a la Delegación del H. Consejo ante la IV Reunión del C.I.E.C.C., al señor Orlando Antonio Pintos, director de la Escuela n* 258 de Sgo. del Estero, actualmente en comisión de servicio en la Jefatura de Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1era., debiendo el Dpto. Contabilidad extenderle orden de pasaje oficial para el viaje de regreso en ferrocarril y liquidar a su favor dos (2) días de viático.--

Prórroga de traslado provisorio: Teniendo en cuenta la solicitud de la interesada, se resuelve prorrogar el traslado provisorio, a establecimientos de la Capital Federal acordado por Resolución n*1374/70, de la maestra de grado de la Escuela Provincial n* 128 de Mendoza, señora Blanca Iris Angela Patrucco de Román, estableciendo que los efectos de este traslado, caducarán el 30 de noviembre de 1973 atento a lo determinado en el Artículo 6* del Convenio aprobado por Decreto 8991/69.----------

Pago de honorarios: Visto la cédula de notificación del Juzgado Federal de San Luis, se resuelve disponer el pago de los honorarios regulados al doctor Julio César Niño en los autos caratulados "Docentes Agremiados Nacionales de San Luis - Recurso de Amparo" que tramitan por Expte. 99-D-1972 ante el Juzgado Federal de San Luis, autorizando al Dpto. Contabilidad a transferir a la Supervisión Seccional de San Luis con ese fin la suma de $1.500.- (UN MIL QUINIENTOS PESOS) imputando el gasto a la partida que corresponda.--

Autorización de acto licitario: Se resuelve autorizar al Dpto. Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario, tendiente a obtener la impresión del Boletín Oficial del Consejo Nacional de Educación durante el año 1973.--

Cursos de perfeccionamiento docente: Se consideran y se resuelve aprobar los cursos de perfeccionamiento docente dictados con un total de 120 horas cada uno en las localidades de Rivadavia y General Alvear de la provincia de Mendoza, organizados por la Supervisión Seccional de esa provincia, como así también el plan del Curso temporario de perfeccionamiento para maestros rurales por desarrollarse a partir del 8 de enero de 1973 en el Instituto "Félix F. Bernasconi" con un total de 134 horas.-----

Llamados a concurso: Visto lo establecido en los Artículos 10* y 24* de la Ley 19.524 y Decreto reglamentario 1531 de marzo de 1972 y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica y Psicopedagogía, se resuelve: llamar a concurso por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973, para proveer los cargos de maestro de grado, maestro especial de música y maestro especial de manualidades en las escuelas de frontera de las provincias de Chubut, Formosa, Misiones, Jujuy, Neuquén, Río Negro y Salta, cuya nómina figura en las resoluciones n* 5898, 5899, 5900, 5901, 5902, 5903, 5904, 5905, 5906, 5907, 5908, 5909, 5910, 5911 y 5912 del presente año.-----

Autorización para aceptar propuesta de transacción: Atento a la propuesta de transacción formulada por el señor Apoderado del Partido Popular Cristiano respecto al reclamo del H. Consejo con motivo del pago del crédito hipotecario que gravaba el inmueble de la calle tacuarí n* 1745 perteneciente al ex-Partido Político Demócrata Cristiano y considerando que con fecha 12 de agosto de 1970 el Departamento Contabilidad con dinero de la subcuenta "Fondos de los ex-partidos políticos" canceló dicho crédito incluso intereses hasta esa fecha por un monto de $17.050 según consta en Expte. 11.503/72 tendiendo en cuenta que en el inmueble citado funciona la Junta de Clasificación n* 4 y en virtud de lo dispuesto por el Art. 11

de la Ley 19.109 corresponde que se realice por intermedio del Ministerio del Interior la fijación de un prudente valor locativo y visto que el señor Apoderado se compromete a depositar inmediatamente el importe total del crédito hipotecario más intereses al 12 de agosto de 1970, en cuanto sea aceptada su oferta, se resuelve: autorizar al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales para aceptar la propuesta formulada por el señor Apoderado del Partido Popular Cristiano, abogado Augusto Conte Mac Donell, referente al crédito hipotecario que gravaba a la finca de la calle tacuarí n* - 1745 de la Capital Federal.--

Autorización permanencia en la docencia activa: Se resuelve autorizar por el término de tres años a partir del 1* de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa del Supervisor Escolar de Educación Física, señor Marcelo Emilio Blaylock y del director de la Escuela n* 2 del D.E. 8* señor José Clemente Delmonte Torres.--

Autorización inscripción fuera de término de aspirantes a suplencias: Se consideran los pedidos formulados por las señoras Zulma Camila Ignacia Cha de Blay y Viviana Mónica Comerón de Martino y teniendo en cuenta las atendibles razones invocadas en ambos casos, se resuelve autorizar la inscripción como aspirantes a interinatos y suplencias fuera del término reglamentario: a la señora de Blay en escuelas del D'E' 10* y a la señora de Martino, en escuelas de la provincia de Mendoza.-------------

Contratación de personal técnico-docente: Visto los cursos de perfeccionamiento docente que se están desarrollando en el Instituto "Félix F. Bernasconi" y el Curso de Capacitación para Conductores de la Educación programado dentro del Plan de Acción de Refuerzo firmado con la OEA, se resuelve aprobar la contratación del personal técnico-docente que figura en las planillas anexas a las Resoluciones n* 5916 y 5917 del H. Consejo Nacional de Educación para las asignaturas y para el número de horas-cátedra que se indica en cada caso.--

Designación de un representante del Consejo Nacional de Educación: Teniendo en cuenta que por disposición del Excmo. señor Presidente de la Nación, un representante del área Educación conjuntamente con uno del Ministerio de Bienestar Social y otro del Comando del Cuerpo de Ejército III deben visitar los días 20 al 22 del corriente mes el Chaco Santiagueño a efectos de constatar los problemas existentes en las áreas respectivas y proponer antes del 15 de enero próximo en forma conjunta las soluciones pertinentes, se resuelve disponer que el señor Calcedonio Rafael Roque Lentini, Supervisor Regional de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1era., se traslade al Chaco Santiagueño a los efectos indicados, debiendo el Dpto. Contabilidad extenderle la correspondiente orden de pasaje oficial vía aérea , ida y vuelta y liquidará a su favor el importe correspondiente a cinco (5) días de viático reglamentario.--

Comisión de servicio: Se resuelve destacar en comisión de servicio en función docente, desde el 18 hasta el 31 del corriente mes en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1era. al Supervisor Regional suplente señor Luis Martínez.--

Autorización de servicios extraordinarios: Atento al recargo de tareas se resuelve autorizar la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario habitual, durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias en la Sección Sueldos, y durante treinta días corridos a razón de tres horas diarias los días hábiles y siete horas diarias los días inhábiles a los agentes cuya nómina figura en las Resoluciones n* 5923 y 5925, respectivamente.--

Autorización contratación directa de omnibus: A efectos de poder cumplir con el programa de agasajos a escolares y docentes del Uruguay, preparados: se resuelve aprobar la Contratación Directa Reglamentaria n* 60 del 15-12-72 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la contratación de un omnibus para el traslado de escolares y docentes de la República Oriental del Uruguay que visitarán esta ciudad desde los días 18 hasta el 20 del corriente mes.----------------------

Nota de estímulo: Por Secretaría General, se da lectura a una nota de su Excelencia el señor Ministro de Cultura y Educación Dr. Gustavo Malek, por la que hace llegar su agradecimiento por el ejemplar del "Programa de Promoción de la Salud para el Rendimiento Educativo", asimismo felicita a los señores miembros del H. Consejo Nacional de Educación y demás autoridades que han intervenido en la formulación de este importante trabajo.--

Destino de los bienes muebles de la sucesión Vázquez Cey, Elisa: Por Secretaría General se informa de la urgente necesidad de dar destino del material bibliográfico y bienes muebles procedentes de la sucesión Vázquez Cey, Elisa, que se encuentran en el edificio sito en la calle San Pedrito n* 341 de esta Capital, en razón de las urgentes reparaciones necesarias en dicho inmueble, que en principio ha sido destinado como futura sede de una de las inspecciones contables de esta Capital. Atento a ello, se decide

dar intervención al titular de la Biblioteca Nacional de Maestros para que se incorporen a dicha dependencia los libros que le sean de utilidad, procediéndose a destinar a la sede central de este Consejo o a otras dependencias los muebles que resulten útiles, debiendo embalarse convenientemente el resto de libros y bienes muebles y dejarlos en depósito bajo inventario, hasta tanto se tome decisión con respecto al destino de dar a los mismos.-

Consideración de expedientes: Previo informe de las comisiones respectivas, se consideran y aprueban los proyectos de resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican.-

Expte. 15.206/72 — Autorizar a Ana María Salvarregui, designada maestra de grado de la Escuela n* 96 de Entre Ríos para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

Expte. 15.164/72 — Autorizar a la maestra de grado de la Escuela Hogar n* 14 de La Pampa, Carmen Eva Giardino, con traslado a la n* 22 /13*, para hacerlo efectivo a la iniciación del período lectivo de 1973.

Expte. 15.148/72 — Autorizar al maestro de grado de la Escuela n* 539 de Corrientes, Andrés Corsini Gómez designado director de la n* 455 de esa Pcia para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1973.

Expte. 15.146/72 — Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Escuela n*164 de Entre Ríos de Martha Teresita Turco de Pérez, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte. 15.144/72 — Autorizar a la maestra de grado de la Escuela n* 2 de Entre Ríos, María Magdalena Teijeira designada vicedirectora de la Escuela n*147 de esa Pcia. para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1973.

Expte. 14.973/72 — Autorizar a la vicedirectora de la Escuela n*12 de Jujuy, señora Judith Norma Días de Gutierrez, designada directora de la N*21 de esa Pcia. para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1973.

Expte. 14.894/72 — Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Escuela n* 106 de San Juan, de Dora García de Castro.

Expte. 14.880/72 — Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Escuela n* 275 de Catamarca, de la señora María Angela Córdoba de Zurita, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte. 14.759/72 — Autorizar a Rodolfo Pedoggi designado maestro especial de Educación física de la Escuela n* 8/9*, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

Expte. 13.923/72 — Autorizar al director de la Escuela n* 312 de Salta, Héctor Francisco González con traslado a la n* 472 de Córdoba, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

Expte. 13.904/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Córdoba o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 502 de Chaco, Elena Garrido.

Expte. 13.902/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 408 de Corrientes, Hilda Encarnación Guarrochena de Aguirre.

Expte. 13.775/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Santo Tomé, Corrientes, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n*160 de la misma Pcia. Mirta Matuchesky.

Expte. 13.773/72 — Acordar el traslado transitorio a la Escuela n* 276 de Corrientes, solicitado por la maestra de grado de la nL* 97 de la misma Pcia. Noemí Zulema Fariña de Copani.

Expte. 12.933/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Posadas, Misiones, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 83 de esa Pcia. Elda Edith Preuss de Esaud.

Expte. 12.926/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Corrientes, solicitado por la maestra de manualidades de la Escuela n* 2 de Chaco, Nélida Epifania Malvido.

Expte. 11.199/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Esquel, Chubut, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n*17 de la misma Pcia. María Antonieta Gallegaro.

Expte. 10.938/72 — Autorizar a la directora de la Escuela n* 306 de Santa Fe, Nedda Teresa Cecchini de Druetto, designada directora de la N* 48 de esa Pcia. para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.-

Expte. 9849/72 ____ Aceptar la renuncia presentada con antiguedad al 1* de septiembre de 1972, por el supervisor Escolar interino de Tucumán, señor Adolfo René Lezcano.

Expte. 9324/72 Ubicar en la Escuela n* 169 de Formosa a la directora declarada en disponibilidad, Ilda Onofre Lobos de González.

Expte. 9034/72 Autorizar a la maestra de grado de la Escuela n* 29 de Entre Ríos, Kala Noemí Herbón de Caraballo con traslado a la n*159 de esa Pcia. para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

Expte. 4577/72 Aceptar la renuncia presentada con antiguedad al 14 de marzo de 1972 por la maestra de grado de la Escuela n* 492 de Santiago del Estero, Martiniana Cándida Romero de Gómez.

Expte. 16.290/71 Aceptar la renuncia presentada con antiguedad al 31 de diciembre de 1971, por la maestra de dibujo de la Escuela n* 22/15*, Juana Raimunda Alvarez.

Expte. 2074/70 Aprobar el traslado a la Escuela n* 1 de La Pampa, de la maestra de la N* 5 de esa Pcia. a cargo del Jardín de infantes, Teresa Home de Corredera.

Expte. 52045/72 No hacer lugar al pedido de traslado provisorio formulado por la directora de la Escuela n* 33 de Neuquén, Norma Emilia García de Munar.

Expte. 15.147/72 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Escuela n* 240 de Entre Ríos, de la Señorita Julia Panizza, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte. 16.123/72 Autorizar a la Supervisión de Escuelas Modales a extender las órdenes de pasajes oficiales necesarias para que 7 alumnos que egresan del 7* grado de la Escuela Hogar n* 4 de Catamarca y un acompañante realicen el viaje a esta capital.

Expte. 11.060/72 No hacer lugar al pedido de licencia solicitado por la maestra especial de música de la Escuela n* 4 del D.E. 19* Alba Aurora Filipoff de Radeglia, por no encuadrarse lo peticionado en el Art. 6* inciso l) del Estatuto del Docente.

Expte. 10.606/72 Ampliar a doce (12) horas semanales a partir del próximo curso lectivo - el horario habitual de la maestra de la Escuela n* 21, especial de música, Asunción Irma LLopis de Heredero, acordándose el beneficio que por prolongación de Jornada 2 horas- establece el art. 92 del Estatuto del Docente.

Expte. 0246/71 Declarar desierto el Concurso n* 44/71 de ingreso en la docencia realizado para cubrir un cargo de maestro especial de música en la Escuela n*160 de Corrientes.

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los siguientes expedientes.:--------

Expte. 16.752/72 Disponer se traslade a la ciudad de Mar del Plata par prestar apoyo a la Delegación del H. Consejo ante la IV Runión del Consejo Interamericacno para la Educación, la ciencia y la Cultura, el señor Orlando Antonio Pintos, director de la Escuela n* 258 de Sgo. del Estero, actualmente en comisión de servicio en la Jefatura de Supervisión Zona 1era.

Expte. 16.036/71 Prorrogar el traslado provisorio a establecimientos de la Capital Federal de la maestra de grado de la Escuela n* 128 de Mendoza, Blanca Iris Angela Patrucco de Román.

Expte. 16.494/72 Disponer el pago de los honorarios regulados al doctor Julio César Niño en los autos caratulados "Docentes Agremiados Nacionales de San Luis - recurso de amparo".

Expte. 16.236/72 Autorizar al Dpto. Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario.

Expte. 16.569/72 Aprobar el Plan del Curso Temporario de Perfeccionamiento para Maestros Rurales por desarrollarse a partir del 8 de enero de 1973 en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

Expte. 14.526/72 Llámase a concurso por el término de 20 días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973, para proveer el cargo de maestro especial de música de la Escuela de Frontera n* 2 de la Provincia de Chubut, vacante por creación, Decreto n* 3311/70.

Expte. 14.527/72____ Llámase a concurso por el término de 20 días hábiles a partir del 12/2/73 para proveer cargos de maestros de grado en Escuela de Frontera de la provincia de Jujuy.

Expte. 14.528/72	Llamar a concurso por el término de 20 días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973 para proveer cargos de maestros de grado en escuelas de frontera de la provincia de Chubut.
Expte. 14.530/72	Llamar a concurso durante 20 días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973, para proveer el cargo de maestro de manualidades de la Escuela de Frontera n* 1 de la provincia de Chubut.
Expte. 14.531/72	Llamar a concurso por el término de 20 días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973 para proveer cargos de maestro de grado en escuelas de frontera en la provincia de Misiones.
Expte. 14.532/72	Llamar a concurso durante 20 días hábiles para cubrir cargos de maestro especial de música en escuelas de fronteras de Misiones.
Expte. 14.533/72	Llamar a concurso para proveer cargos de maestro de grado en escuelas de Neuquén y R. Negro.
Expte. 14.534/72	Llamar a concurso por el término de 20 días para proveer cargos de maestros especiales de manualidades en escuelas de Formosa.
Expte. 14.535/72	Llamar a concurso por el término de 20 días hábiles a partir del 12 de febrero para proveer cargos de maestros especiales de manualidades en la provincia de Misiones.
Expte. 14.536/72	Llamar a concurso por el término de 20 días hábiles a partir del 12/2/73 para proveer cargos de maestros especiales de manualidades en escuelas de frontera de Salta.
Expte. 14.592/72	Llamar a concurso por el término de 20 días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973, para proveer cargos de maestros de grado en escuelas de frontera de Formosa.
Expte. 16.014/72	Llamar a concurso por el término de 20 días hábiles a partir del 12/2/73 para proveer cargos de maestros de manualidades en Neuquén y Río Negro.
Expte. 16.015/72	Llamar a concurso por el término de 20 días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973 para proveer cargos de maestros especiales de educación física en escuelas de frontera de Neuquén y R. Negro.
Expte. 16.016/72	LLamar a concurso por el término de 20 días hábilies a partir del 12 de febrero de 1973, para proveer cargos de maestro de grado en Escuela de Frontera de la Pcia. de Salta.
Expte. 16.017/72	Llamar a concruso por el término de 20 días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973 para proveer cargos de maestros especiales de Música en escuelas de Frontera de Neuquén y Río Negro.
Expte. 15.841/72	Autorizar al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales para aceptar la propuesta formulada por el señor Apoderado del Partido Popular Cristiano, referente al crédito hipotecario que gravaba a la finca de la calle Tacuarí n* 1745 de la Capital Federal.
Expte. 16019/72	Autorizar por el término de tres años a partir del 1* de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa del Supervisor Escolar de Educación Física, señor Marcelo Emilio Blaylock.
Expte. 16.297/72	Autorizar a Zulma Camila Ignacia Cha de Blay a inscribirse como aspirante a suplencias de maestra de grado en Escuelas del D.E.10*.
Expte. 16.568/72	Aprobar contratación de personal técnico docente para desempeñarse en los cursos de perfeccionamiento docente programados por el Instituto Félix F. Bernasconi.
Expte. 16.570/72	Aprobar la contratación de personal técnico docente con destino al "Curso de Capacitación para Conductores de la Educación."
Expte. 16.633/72	Autorizar la inscripción como aspirante a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas de Mendoza - fuera del término reglamentario a Viviana Mónica Comeron de Martino,
Expte. 15.864/72	Autorizar por el término de tres años la permanencia en la docencia activa del director de la Escuela n* 2/8*, José Clemente Delmonte Torres.
Expte. 16.753/72	Disponer que el señor Caledonio Rafael Roque Lentini, Supervisor Regional de Escuelas Zona 1ra. se traslade al Chaco Santiageño a los efectos de constatar los problemas existentes.

Expte. 16.835/72 Destacar en comisión de servicio en función docente, desde el 18 hasta el 31 del corriente mes en la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra. al Supervisor Regional Suplente señor Luis Martínez-

Expte. 15.958/72 Aprobar los cursos de perfeccionamiento docente dictados en las localidades de Rivadavia y Gral. Alvear de Mendoza, organizados por la Supervisión Seccional de esa Pcia.

Expte. 16.703/72 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles en la Sección Sueldos.

Expte. 16.719/72 Aprobar la contración directa reglamentaria n* 60 del 15-12-72 realizada por intermedio del Dto. Contabilidad.

Expte. 16.702/72 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles en la División Servicios Mecanizados.

Expte. 16.756/72 Disponer que el señor Presidente y el señor Hugo R. Forlano se trasladen a Neuquén, afectando un automotor oficial con la conducción del señor Juan Vitale, y entregar una partida de OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS para gastos de conbustible etc. con cargo de rendir cuenta.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión, siendo las diez y ocho horas quince minutos.---

SESION n* 75

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez horas treinta y cinco minutos se inicia la sesión encontrándose presentes el señor Vicepresidente, profesor Angel A. Castro, los Vocales profesora Graciela E. Molina de Cogorno, la doctora Blanca R. Montevechio, el profesor Mario J.A. Lucero López, el señor Hugo G. Jaimes y el señor Secretario General, Martín G. Balbuena.-

Ausente el señor Presidente, doctor Leonardo H. Simone por encontrarse en misión oficial en la provincia de Neuquén.--

Preside la sesión el señor Vicepresidente, profesor Angel A. Castro.------------------------------

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.------------------------------------

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:------------------